



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282861

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 1o. de Diciembre de 1986

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 459/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado EL CONTADERO, Municipio de Zinacantan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04334 de fecha 19 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado El Contadero, Municipio de Zinacantan, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 18 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los

CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 10. de Diciembre de 1986 | No. 108

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: EL CONTADERO, Municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5007, 5008, 5017, 5010, 5013, 5014, 5018, 5019, 5020, 5021, 5022, 5023, 5024, y 5016.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5009, 5004, 5005, 5025, y 5015.

(viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 18 de julio de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 18 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Ar-

ticulos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado El Contadero, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Angeles Esteban; 2.—Alvarez Macario; 3.—Angeles Luis; 4.—Alvarez Juan; 5.—Sanchez Atilana Avila Vda. D.; 6.—Alejandro José; 7.—Reyes Guadalupe Angeles Vda.; 8.—Angeles Manuel; 9.—Alvarez Felipe; 10.—Arellano Julián; 11.—Arellano Luis; 12.—Angeles Abundia Vda. de.; 13.—Berrios Manuel; 14.—Garduño Rosa Castillo Vda. D.; 15.—Contreras Pablo; 16.—Camacho Feliciano; 17.—Carmona Nazario; 18.—Campos Pereda Elisco; 19.—Campos Cruz Agustín; 20.—Colín Demetrio; 21.—Cruz Celedonio; 22.—Camacho Adolfo; 23.—Caballero Francisco; 24.—Nava María Santos Contreras; 25.—Castañeda Patricio; 26.—Caballero Santiago; 27.—Hdez. Francisca Cándido Vda.; 28.—Contreras Manuel; 29.—Castañeda Guillermo; 30.—Campos Pereda Onésimo; 31.—Valdez María Luz Castillo Vd.; 32.—Delgado Ma. Félix Vda. de.; 33.—Estrada Vicente; 34.—Estrada Pablo; 35.—Enriquez Marcial; 36.—Estrada Leobardo; 37.—Estrada Artemio; 38.—Estrada Adrián; 39.—González Angela Estrada Vda.; 40.—Estrada Severiano; 41.—Esquivel Francisco; 42.—Elizalde Porfirio; 43.—Elizalde Agustín Segundo; 44.—Elizalde Joaquín; 45.—Elizalde Porfirio Segundo; 46.—Flores J. Isabel; 47.—Ferrer Bruno; 48.—Guadarrama Pedro; 49.—González Castillo Juan; 50.—González J. León; 51.—González Eloy; 52.—González José; 53.—Ortiz Angela Gasca Vda. de.; 54.—Gómora Félix; 55.—Gómora Gabriel; 56.—Gómora Irene; 57.—Guzmán Silvestre; 58.—Gómora Andrés; 59.—Gómora Ricardo; 60.—González Cornelio; 61.—González José María; 62.—Gómez Salomón; 63.—Garfías Maximino; 64.—García Cirilo; 65.—González Cipriano; 66.—González Angel; 67.—González Abraham; 68.—Gómora León; 69.—González Amador; 70.—Hernández Enrique; 71.—Hernández Manuel; 72.—De Jesús Alejandro; 73.—Jordán Regina; 74.—López Marcial; 75.—López Gabino; 76.—López Romualdo; 77.—López J. Concepción; 78.—Contreras M. Belén Mtez. Vda.; 79.—Martínez Gregorio; 80.—Mondragón Manuel; 81.—Marín José; 82.—Munguía Emilia; 83.—Romero Porfiria Mondragón Vd.; 84.—Martínez Exiquio; 85.—Mercado J. Trinidad; 86.—Esquivel Leonor; 87.—Mondragón Timoteo; 88.—Marín Damián; 89.—Moreno Leopoldo; 90.—Nava Tomás; 91.—Nava Francisco; 92.—Nieto Arnulfo; 93.—Nava Bernabé; 94.—Ocaña Sacramento; 95.—Orozco Joaquín; 96.—Ocaña Angel; 97.—Ortega José; 98.—Ocaña Melaquías; 99.—Ocaña Audencio; 100.—Palma Pedro; 101.—Pedraza Margarito; 102.—Rivera J. Loreto; 103.—Rosas Juan; 104.—Rosas Julio; 105.—Reyes Lázaro; 106.—Reyes Martín;

107.—Reyes Estanislao; 108.—Rosario Eligio; 109.—Reyes Antonio; 110.—Reyes Leopoldo; 111.—Reyes Martín Segundo; 112.—Reyes Joaquín; 113.—Rosario Nicolás; 114.—Rangel Avelino; 115.—Reyes Emilio; 116.—Reyes Adolfo; 117.—Rodríguez Luis; 118.—Sánchez Macrino; 119.—Rivera Juana Sánchez Vda. de.; 120.—Sánchez Eduardo; 121.—Solís Felipe; 122.—Sánchez Enrique; 123.—Sánchez Onésimo; 124.—Sandoval José; 125.—Sánchez José; 126.—Solís Ascención; 127.—Sánchez Miguel; 128.—Salazar Gabriel; 129.—Salazar Tayde; 130.—Vázquez Miguel; 131.—Valdez Calixto; 132.—Valdez Guillermo; 133.—Valdez Lucas; 134.—Alvarez Gabriela Zepeda Vda.; 135.—Valdez Zenón; 136.—Castro Antonio; 137.—Alvarez Hilario y 138.—García Rosalío, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alvarez S. Justino; 2.—Salazar Irene; 3.—A. Feliciano Rojas D.; 4.—Reyes Angeles Leonila; 5.—Angeles María E. de.; 6.—Alvarez Felipe; 7.—Solís Modesta; 8.—Arellano A. Fidenicio; 9.—Sánchez Beatriz; 10.—B. Margarita Marín de.; 11.—Berrios M. Angela; 12.—Garduño C.; 13.—Garduño C. Isaura; 14.—De la Palma Anastacia; 15.—Contreras Honorio; 16.—Camacho Cruz Juan; 17.—Cruz María; 18.—Carrnona Eufrosina; 19.—Martínez Soledad; 20.—Espinoza Angela; 21.—Campos E. Alfonso; 22.—Campos P. Emilia; 23.—C. Librada Pereda de.; 24.—Alvarez Guadalupe; 25.—Cruz Reyna Tomás; 26.—Nava Contreras Juan; 27.—Sánchez Norberto; 28.—Hernández Vicente; 29.—Contreras Hurtado Angel; 30.—Hurtado María Luz; 31.—Valdez C. Rafael; 32.—Valdez C. José; 33.—Enríquez Rafaela P. de.; 34.—Enríquez P. Merced; 35.—Estrada Cipriano; 36.—Enrique Abundía; 37.—Sánchez E. Gabino; 38.—Esquivel M. José; 39.—Munguía Petra; 40.—Elizalde R. Edmundo; 41.—Reyes Delfina; 42.—Elizalde Gómez José; 43.—Gómez Elvira; 44.—Elizalde G. Lorenzo; 45.—Gómez Caritina; 46.—Martínez F. Merced; 47.—Guadarrama Bernardo; 48.—Valles Enriqueta; 49.—González Ortiz María; 50.—González Salazar Salvador; 51.—Salazar Francisco; 52.—Ortiz G. Roberto; 53.—Ortiz G. Lorenzo; 54.—Gómora H. Eduardo; 55.—Hernández Mercedes; 56.—Guzmán R. Guillermo; 57.—Reyes Guadalupe; 58.—Sánchez G. Magdalena; 59.—Gómora S. Fidelina; 60.—Sánchez G. María; 61.—Ortega Ursulo Primitivo; 62.—Ortega María; 63.—González Ortiz Benito; 64.—Castillo Petra; 65.—Valencia Hilaria; 66.—Garfías Francisca G. de.; 67.—Garfías G. Lucino; 68.—García Modesta E. de.; 69.—García Escobar Rosa; 70.—Reyes G. Emilia; 71.—González R. María; 72.—Evangelista G. Sabina; 73.—Gómora Evangelista Otilia; 74.—Hernández S. Juan; 75.—Sánchez Julia; 76.—Hernández O. Juan; 77.—Ortega Tomasa; 78.—García María Agustina; 79.—González Ocaña Luis; 80.—Contreras F. J. Cruz; 81.—Hernández Margarita; 82.—López Francisco; 83.—Martínez L. Angel; 84.—López Pascuala; 85.—López Joaquín; 86.—Mondragón Clara; 87.—Mercado Pascuala; 88.—Martín M. Jerónimo; 89.—Moreno M. Sebastiana; 90.—Moreno M. Daniel; 91.—Martínez A. Felipe; 92.—Angeles Caritina; 93.—M. María Orozco de.; 94.—Mercado Faustino; 95.—Rangel Cristina; 96.—Sánchez Francisco; 97.—Moreno N. Agustín; 98.—Nieto Eulalia; 99.—Nava E. Paula; 100.—Nava E. Lucía; 101.—Rebollo Herminia; 102.—Nava R. Jesús; 103.—Sánchez Zeferina; 104.—Velázquez Martha; 105.—Orozco Ma. Car-

men; 106.—Ocaña Leonardo; 107.—Dominguez Isabel; 108.—Hinojosa Cenobia; 109.—Palma H. J. Carmen; 110.—P. María Sánchez de.; 111.—Pedraza S. León; 112.—González María Inocencia; 113.—Sánchez Julia; 114.—Reyes C. Hilaria; 115.—Camacho María Filomena; 116.—Pedraza Fileberta; 117.—Reyes P. Agustina; 118.—Reyes G. Carlos; 119.—García Ma. Dolores; 120.—Reyes G. Joaquín; 121.—Garduño Agustina; 122.—Reyes G. Rosa; 123.—Reyes S. Francisco; 124.—Santiago María Vicenta; 125.—R. Petra Romero de.; 126.—Rivera S. Rodolfo; 127.—Rivera S. Evaristo; 128.—Sánchez O. José; 129.—Sánchez M. Abdon; 130.—Mercado Esperanza; 131.—Lara María de Jesús; 132.—Sánchez Norberto; 133.—Candido Francisca; 134.—S. Isabel Garduño de.; 135.—Salazar Leonorio; 136.—Hernández Teresa; 137.—Valdez Virginia; 138.—Sánchez María Cruz; 139.—Valdez Sánchez Simón; 140.—Gerbandez Isidra; 141.—Villafán Sofia; 142.—Alvarez Cirilo; 143.—Alvarez Luis; 144.—Alvarez Paula y 145.—Castro Alvarez Inocencio, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00052980, 2.—00052981, 3.—00052982, 4.—00052984, 5.—00052986, 6.—00052988, 7.—00052989, 8.—00052991, 9.—00052992, 10.—00052993, 11.—00052994, 12.—00052995, 13.—00052996, 14.—00052999, 15.—00053001, 16.—00053002, 17.—00053003, 18.—00053004, 19.—00053005, 20.—00053008, 21.—00053011, 22.—00053012, 23.—00053013, 24.—00053014, 25.—00053017, 26.—00053018, 27.—00053019, 28.—00053022, 29.—00053023, 30.—00053025, 31.—00053026, 32.—00053033, 33.—00053036, 34.—00053039, 35.—00053042, 36.—00053044, 37.—00053045, 38.—00053046, 39.—00053048, 40.—00053049, 41.—00053055, 42.—00053056, 43.—00053057, 44.—00053059, 45.—00053061, 46.—00053065, 47.—00053066, 48.—00053067, 49.—00053068, 50.—00053069, 51.—00053071, 52.—00053075, 53.—00053076, 54.—00053077, 55.—00053079, 56.—00053082, 57.—00053083, 58.—00053084, 59.—00053085, 60.—00053087, 61.—00053089, 62.—00053090, 63.—00053091, 64.—00053092, 65.—00053093, 66.—00053095, 67.—00053096, 68.—00053098, 69.—00053099, 70.—00053101, 71.—00053106, 72.—00053111, 73.—00053112, 74.—00053114, 75.—00053115, 76.—00053116, 77.—00053117, 78.—00053119, 79.—00053120, 80.—00053121, 81.—00053123, 82.—00053124, 83.—00053125, 84.—00053126, 85.—00053127, 86.—00053128, 87.—00053129, 88.—00053131, 89.—00053136, 90.—00053138, 91.—00053139, 92.—00053141, 93.—00053145, 94.—00053151, 95.—00053155, 96.—00053156, 97.—00053161, 98.—00053165, 99.—00053166, 100.—00053170, 101.—00053172, 102.—00053176, 103.—00053178, 104.—00053179, 105.—00053181, 106.—00053183, 107.—00053184, 108.—00053188, 109.—00053189, 110.—00053190, 111.—00053194, 112.—00053198, 113.—00053201, 114.—00053202, 115.—00053203, 116.—00053204, 117.—00053207, 118.—00053208, 119.—00053209, 120.—00053210, 121.—00053213, 122.—00053215, 123.—00053220, 124.—00053224, 125.—00053226, 126.—00053228, 127.—00053229, 128.—00053231, 129.—00053233, 130.—00053237, 131.—00053239, 132.—00053240, 133.—00053242, 134.—00053247, 135.—00053248, 136.—00053920, 137.—00052985 y 138.—09000001.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado El Contadero, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Manuel Angeles Enríquez; 2.—Parcela Escolar; 3.—Juan Nava Contreras; 4.—Inocencio Castro Alvarez; 5.—Ma. Cruz Sánchez Vda. de G.; 6.—Audón Sánchez Mercado; 7.—Eligio Moreno Nieto; 8.—Inocente Angeles Rosa; 9.—Norberto Nava Colín; 10.—Rosalina Alvarez Cándido; 11.—Gregorio Vidal Ayala; 12.—Pablo Vidal Sánchez; 13.—Isidro Angeles Enríquez; 14.—Cenaida Fabela Vda. de G.; 15.—Ascención Garduño Castillo; 16.—Francisco Contreras Martínez; 17.—J. Cruz Camacho Cruz; 18.—Jovita Rosas Vda. de Mendoza; 19.—Camilo Puebla Espinoza; 20.—Albertina Puebla Perete; 21.—Macedonio Ruiz Luna; 22.—Damiana Reyna Vda. de Cruz; 23.—Luis González Ocaña; 24.—Lucino Garfías García; 25.—Esteban Nava Contreras; 26.—Manuel Castañeda Barrios; 27.—Rito Castro Alvarez; 28.—Ma. Trinidad Arriaga Vd. Hdz.; 29.—Luis Castro Garfías; 30.—Victor Garfías García; 31.—Juan Castro Garfías; 32.—Román Gómora Puebla; 33.—Adrián Vázquez Colín; 34.—Marcelino Delgado Esquivel; 35.—Delfino Estrada López; 36.—Reyna Estrada López; 37.—María Mercedes Enríquez; 38.—Juana Estrada Lara; 39.—Victor Reyes Rodríguez; 40.—Cristina Mateo Vda. de G.; 41.—Roberto González Estrada; 42.—Juan Estrada Fonseca; 43.—Guillermo Esquivel Munguía; 44.—Alejandro Reyes Elizalde; 45.—Joel Elizalde González; 46.—Prudencio Sánchez Elizalde; 47.—Alfonso Reyes Gómez; 48.—Adalberto Salazar Vda. de F.; 49.—Silvestre Ferrer de Jesús; 50.—Maximino Estrada López; 51.—Benito González Carmona; 52.—Filomena Flores Vda. de Glez.; 53.—Gabriel González Ortiz; 54.—José González Salazar; 55.—Sebastián Ortiz Gasca; 56.—Alicia Martínez Ocaña; 57.—Vicente Nava Sanabria; 58.—Margarita Nava de Gómora; 59.—Ma. Guadalupe Vda. de Guzmán; 60.—Angela Puebla Vda. de Gómora; 61.—Bernarda Gómora Sánchez; 62.—Juan Mendoza Rosas; 63.—Pascual González Flores; 64.—Idelfonso Reyes García; 65.—Salvador Garfías García; 66.—Eusebio Esquivel García; 67.—Bonifacio González Reyes; 68.—Bibiano González González; 69.—Sebastiana Mondragón Vd. G.; 70.—Honorio Gómora Nava; 71.—María Ortiz Vda. de G.; 72.—Cecilio Hernández Sánchez; 73.—Epifanio Hernández Castro; 74.—Melecio Solís de Jesús; 75.—Benjamín Posada Hernández; 76.—Guillermo Castro Alvarez; 77.—Carlos Rosas Carmona; 78.—Blas López Segundo; 79.—Anastacio López Ortega; 80.—Pedro Ruiz Cruz; 81.—Ma. Dolores Favila Vda. Mtz.; 82.—Jaime Rosales Mondragón; 83.—Irma Estrada Vda. de Ortiz; 84.—Pascual Gómora Nava; 85.—Isidro Vega Reyes; 86.—Agustina Martínez Angeles; 87.—Carlos Castillo Ramos; 88.—Sebastián Moreno Mondragón; 89.—Agapita Garfías García; 90.—Pedro Moreno Nieto; 91.—Daniel Nava González; 92.—María Loreto Moreno Nieto; 93.—Florentino

Nieto Sánchez; 94.—Ma. Concepción Reyes Alvarez; 95.—Vidal Sánchez Ocaña; 96.—Gabriel Cruz Reyna; 97.—Eleona Torres Vda. de Ocaña; 98.—Fructuoso Ortega Díaz; 99.—Teresa Ocaña Domínguez; 100.—Constantino Reyes García; 101.—Jorge González Reyes; 102.—Elpidia Pedraza Sánchez; 103.—Narciso Gómora Nava; 104.—Ma. González Vda. de Rosas; 105.—Catalina Carmona Vda. de R.; 106.—Fabián Reyes Reyes; 107.—Félix Reyes Delgado; 108.—Amancio Reyes Elizalde; 109.—Angela Delgado Orozco; 110.—Anastacio González Ocaña; 111.—José Ocaña Esquivel; 112.—Delfino Reyes García; 113.—J. Guadalupe Reyes Garduño; 114.—Francisco Rosario Vilchis; 115.—Antelmo Delgado Martínez; 116.—Cecilia Guadarrama Vda. de R.; 117.—Juan Reyes Santiago; 118.—Ma. Isabel Rodríguez; 119.—Onésimo Sánchez Vera; 120.—Fabián Rivera Ocaña; 121.—María Ocaña Vda. de Sánchez; 122.—Ma. Dolores de Jesús Vda. S.; 123.—Julián Sánchez Angeles; 124.—Ma. Carmen Elizalde Vda. S.; 125.—Isaura Garduño Vda. de S.; 126.—Juana García Nava; 127.—José Luis Estrada Estrada; 128.—Donato Sánchez Elizalde; 129.—Raúl Rosas Carmona; 130.—Zacarías Reyes Nava; 131.—Juan Vázquez Colín; 132.—Gloria Valdez Sánchez; 133.—Audón Hernández Sánchez; 134.—Antonio Valdez Villafán; 135.—Eduardo Alvarez Nava; 136.—J. Trinidad Valdez Villafán; 137.—Antonio Delgado Esquivel y 138.—Angelina Mendoza Esquivel, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado El Contadero, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MICHAELA NAJERA TAPIA, bajo el expediente número 477/986, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno con casa de los llamados de común repartimiento denominado "El Puente" ubicado en el cuartel número dos, Barrio de Santa Carina, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en cinco líneas, la Primera 6.05 metros, la Segunda 2.35 metros, la Tercera 3.80 metros, la Cuarta 5.35 metros, la Quinta 30.00 metros, colindando con José Sotelo Medina y un apañfle de agua de riego de por medio dando un total de 47.90 metros; AL SUR: en línea diagonal de 46.50 metros, con Carretera Ixtapan de la Sal-Tonatico y en otra línea hacia el mismo sur de 14.25 metros, con la misma carretera a Ixtapan de la Sal-Tonatico, dando un total de 60.75 metros; AL ORIENTE: seis líneas, la Primera 18.30 metros, con calle de Matamoros, Segunda 23.40 metros, con Aniceto Gómez, Tercera 20.45 metros, con Aniceto Gómez, Cuarta 10.00 metros, con Faustino Nájera Albarrán, Quinta 15.05 metros, con Faustino Nájera Albarrán, Sexta 16.90 metros, con Calle de Matamoros, dando un total de 94.10 metros; AL PONIENTE: 37.00 metros, con Avenida Lic. Benito Juárez García.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 25 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venos.—Rúbrica.

5007.—1o., 4 y 9 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

SILVINO MAYA ROJO y ELVIRA MORALES QUINTERO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Amatepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 95.00 metros, con Lorenzo Vázquez; SUR: 82.00 metros, con Carretera Amatepec a la Goleta; ORIENTE: 110 metros, con Juan Ortiz; y PONIENTE: 80.00 metros, con Luis Morales Vences.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 24 de Noviembre de 1986.—El C. Secretario P.D. Enrique Orihucla Garfias.—Rúbrica.

5008.—1o., 4 y 9 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANGELA BARRIENTOS R.

JIMENEZ MATEOS JOSE, en el expediente número 2414/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapción del lote de terreno número, Fracción "A", del lote número 14 de la manzana 38, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 13; AL SUR: 21.50 metros, con mismo Lote 14; AL ORIENTE: 05.00 metros, con Calle Azcapotzalco; AL PONIENTE: 05.00 metros, con Lote 17, con una superficie total de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio por el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples, apercibiéndolo que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5017.—1o., 11 y 23 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JESUS TOVAR CHAVARRIA, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 1250/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del predio calizo (sin nombre), ubicado en Tlilan s/n., Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.00 y 16.00 metros, con Francisco Tovar Chavarría y 15.00 metros, con Emilio Tovar Chavarría; AL SUR: 33.20 metros, con Camino a Tlilan; AL ORIENTE: 17.50 metros, con Francisco Tovar Chavarría; AL PONIENTE: 17.50 metros, con propiedad del extinto Pedro Vázquez. Teniendo una Superficie de: Quinientos Sesenta y un Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o menor derecho, comparezcan a este Juzgado, a deducirlo en términos de Ley. Dado a los veinticuatro días de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5010.—1o., 4 y 9 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ODONEL SANCHEZ DELFINO.

GREGORIA CORRES CRUZ, en el expediente número 2457/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del lote de terreno número 18, manzana 117, Col. Edo. de Méx., de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Lote 3; AL SUR: 10.00 metros, con Parque 2a. Sec.; AL ORIENTE: 17.50 metros, con Lote 19; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Lote 17, y con superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío, de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5013.—1o., 11 y 23 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HERIBERTO SANCHEZ DELGADO, promueve en el expediente número 2542/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "El Sitio" ubicado en el poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Cleotilde Rodríguez; AL SUR: 30.00 metros, con Calle Pública Francisco Salgado; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Calle de los Texanos; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Manuel Sánchez Salgado, con superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley. Se expide a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5014.—1o., 4 y 9 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO GALVAN GUERRERO.

FIGUEROA GARCIA ENRIQUE, en el Expediente número 1830/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 172, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 25, AL SUR: 20.00 metros con lote 27, A LORIENTE: 10.00 metros con calle treinta y tres; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote II que mide y tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio seguirá en rebeldía, apercibido que señale domicilio en esta Ciudad, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los 25 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5018.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VIDALES AGUILAR JORGE, en el expediente número 1624/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION del lote de terreno número 4, de la manzana 28, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 3, AL SUR: 21.50 mts. con lote 5, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Río Blanco; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25, y tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que dentro de esta Ciudad, señale domicilio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5019.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEVERIANA VALLEJO HERNANDEZ DE NAVA.

ADELA SANCHEZ BERNABE, en el expediente número 1829/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 46, de la Manzana 50 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 45; AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Polanco; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 11; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5020.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEVERIANA VALLEJO HERNANDEZ DE NAVA.

ADELA SANCHEZ BERNABE, en el expediente número 1827/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47, de la Manzana 50 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Polanco; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 10; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5021.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1507/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 69 de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y limita; AL NORTE: 20.00 metros con lote 16, AL SUR: 20.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 2; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 13 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5022.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER
ANICLIO LUNA Y MOISES ALCHALEL
ELIAS CERVANTES

CARMEN CARREON BERNAL DE ARAIZA, en el expediente número 1355/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27, de la Manzana 103 de la Colonia Aurora, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con calle Madrugada; AL SUR: 17.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Zanduga; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5023.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA BARRIENTOS R.

ELISEO MENDEZ JIMENEZ, en el expediente número..... 1183/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 38, de la Colonia General Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 14, AL SUR: 21.50 metros con lote 15, AL ORIENTE: 05.00 metros con calle Azcapotzalco; AL PONIENTE: 05.00 metros con lote 17, con una superficie total de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5024.—1o., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ Y CIROS.

GOMEZ ARISTA ARNULFO, en el expediente número 2022/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número 9 de la manzana 151, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con Lote 10; AL SUR: 21.00 metros, con Lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 12, con una superficie de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5016.—1o., 11 y 23 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12360/86, C. CRUZ CORTUZ AVELINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuixecutitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con María Valdez; SUR: 27.50 metros con Carlos Ramírez; ORIENTE: 60.00 metros, con Antonio Calastino; PONIENTE: 50.75 metros, con José Díaz. Superficie Aproximada: 1,598.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Carlos Salinas Pérez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 213/86, VIRGINIA, GRISELDA Y ETELVINA JAIMES SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: predio denominado "Las Tres Hermanas", NORTE: 928.34 metros, colinda con Leopoldo López y J. Isabel Salas; SUR: 906.34 metros, colinda con Amado Urquiza; ORIENTE: 812.91 metros, colinda con Sidonio Bautista y Arroyo del Potrero; PONIENTE: 531.02 metros, colinda con Leopoldo López. Superficie Aproximada: 62-53-57 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a cuatro de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 211/86 SALOMON CRUZ CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tejupilco, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: linda con Camino Real; SUR: linda con Carretera Federal; ORIENTE: linda con Pantón y Colonia Hidalgo; PONIENTE: linda con propiedades de Otilio Campuzano y Nicolás Romero. Superficie Aproximada: 130,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 212/86 SALOMON CRUZ CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Chivas, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 663.35 metros con predio de Pedro Sánchez; SUR: 470.00 metros, con Celsa y Amador Hernández; ORIENTE: 473.85 metros, con Juan Martínez y Casimiro Gervacio; PONIENTE: 1316.00 metros, con Juan Martínez. Superficie Aproximada: 50-62-87 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a cuatro de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 531/86, MA. DEL SOCORRO Y ESPERANZA PATRANA AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal del Municipio de Estación del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Refugio Patrana Avila; SUR: 21.00 metros, con Refugio Patrana Avila; ORIENTE: 23.00 metros, con Camino Real al Calvario; PONIENTE: 23.00 metros, con Rufino Sáenz. Superficie Aproximada: 483.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Zurazo.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 311/85, MARIA CHOREÑO LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Braniff s.n Núm. 1a. Secc. Bo. de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Mateo Choreño Luna y Valentín Choreño Luna; SUR: 29.50 metros, con Epifanio Choreño Luna; ORIENTE: 21.03 metros, con Martiniano Choreño Sánchez; PONIENTE: 20.03 metros, con Calle Braniff. Superficie Aprox.: 744.21 M2. y Área Const. de 76.19 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5513/86, RENE RIOS RAMOS Y/O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos del Municipio de Los Reyes, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Constructora y Amplificadora de Bienes Raíces, S.A.; SUR: 58.00 metros, con la Autopista México-Puebla; ORIENTE: 51.00 metros, con Constructora y Amplificadora de Bienes Raíces, S.A. y 8.00 metros, con Benito García; PONIENTE: 21.10 metros, con el señor Cristóbal Estrada Cerón y 12.90 metros, con la Constructora y Amplificadora de Bienes Raíces, S.A. Superficie Aproximada: 2,744.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5915/86, ANGEL CERVANTES GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 26.60 metros, con Calle Pública; SUR: 26.00 metros, con Marcos Ramos; ORIENTE: 22.80 metros, con Hilario Ramírez; PONIENTE: 22.80 metros, con Camino Nacional. Superficie Aproximada: 606.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12224/86, GENARO LUIS MUÑOZ DE LA TORRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista Calle Heredia 35, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 6.05 y 2.50 metros, con Roberto García Sánchez; SUR: 10.00 metros, con Alfredo García Mondragón; ORIENTE: 0.70 y 6.30 metros, con Roberto García Sánchez; PONIENTE: 9.45 metros, con Calle de Heredia. Superficie Aproximada: 78.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 12223/86, JUAN CUENCA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.80 metros, con Guadalupe Peraha Vda. de Gil; SUR: 27.80 metros, con Juan Cuenca Diaz; ORIENTE: 26.00 metros, con José Salas Rojas; PONIENTE: 26.00 metros, con Carr. a San Juan Tilapa. Superficie Aproximada: 722.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 12222/86, JUAN CUENCA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.80 metros, con Juan Cuenca Diaz; SUR: 29.70 metros, con Barranca; ORIENTE: 45.40 metros, con José Salas Rojas; PONIENTE: 57.40 metros, con Carretera a San Juan Tilapa. Superficie Aproximada: 1,428.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 886/86, MARTHA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Basilio Moreno; SUR: 90.00 metros, con J. Guadalupe Benítez y Barranca; ORIENTE: 215.00 metros, con Ejido y camino a Oxtotipac; PONIENTE: en línea quebrada tiene 220.00 metros, con Basilio Moreno García. Superficie Aproximada: 17,350.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 872/86, NICOLASA AVILA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 27.50 metros, con Carretera a Tulancingo; SUR: 22.50 metros, con Camino Viejo; ORIENTE: 19.00 metros, con Camino a Santiago Tólmán; PONIENTE: 20.00 metros, con Jerónima Avila Morales. Predio denominado Hueyotenco. Superficie Aproximada: 487.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 874, MARIO GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Pablo Rivera; SUR: 20.00 metros, con Lucino García Rivera; ORIENTE: 20.00 metros, con Luciano Espejel Mena; PONIENTE: 20.00 metros, con Lucino García Rivera. Predio denominado "Nopalitos". Superficie Aproximada: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 869/86, MARIA ECHEVARRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.15 metros, con Av. del Trabajo; SUR: 20.00 metros, con Blas Echeverría García; ORIENTE: 25.50 metros, con Calle Tacuba; PONIENTE: 25.50 metros, con Blas Echeverría García. Predio denominado "Tochangüey". Superficie Aproximada: 600.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 873/86, ANGELA OLIVARES SOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 110.30 metros con Rosa Valdez; SUR: 129.70 metros con Celia Olivares; ORIENTE: 153.00 metros, con Walfriedo Quetzada; PONIENTE: 155.00 metros, con Miguel Romeo. Predio denominado "La Nopalera". Superficie Aproximada: 18,481.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 868/86, FELIX PEREZ MENA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 25.06 metros, con Marciana Pérez de Herrera; SUR: 25.06 metros, con Ricardo Flores Magón; ORIENTE: 53.20 metros, con Fufemio Mena; PONIENTE: 53.20 metros, con Juana Mena García. Predio denominado "Nopalitos". Superficie Aproximada: 1,403.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 879/86, NICOLASA SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 96.69 metros con Tomás Olivares Sosa; SUR: 61.00 metros, con Callejón s/n.; ORIENTE: 71.23 metros, con Teresa Urbina Pineda; PONIENTE: 89.66 metros, con Callejón s/n. Predio denominado "Calvario 2o.". Superficie Aproximada: 6,342.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 865/86, ELLIODORO GALINDO PRADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: en dos lados primero 7.55 metros, con Inés Pérez y segundo de 20.10 metros, con Juan Hernández; SUR: 37.55 metros, con Alejo Galindo; ORIENTE: en dos lados el primero de 13.70 metros, con calle San José y el segundo de 8.80 metros, con Juan Hernández; PONIENTE: 23.45 metros, con Víctor Galindo. Predio denominado "Tilhuacán". Superficie Aproximada: 497.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 867/86, MARINO SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 88.00 metros, con Juan Reyes; SUR: 88.00 metros, con Guillermo Sánchez Urbina; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle 5 de Febrero; PONIENTE: 15.00 metros, con Carretera Mex. Pachuca, Predio denominado "Clavario". Superficie Aproximada: 1,320.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1888/86, J. ISABEL RAMOS CARRILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 51.67 metros, con Pedro Córdoba Méndez; SUR: 51.67 metros, con Rosa Ramírez; ORIENTE: 5.00 metros, con Reveriano Soriano; PONIENTE: 5.00 metros, con Calle de Arista. Superficie Aproximada: 258.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 1806/86, IGNACIO SORIANO ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 69.60 metros, con Esteban Pérez; SUR: 62.50 metros, con Marcos Juárez Castillo; ORIENTE: 79.80 metros, con Camino; PONIENTE: 29.80 metros, con Ponciano Díaz. Superficie Aproximada: 2,026.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 1887/86, YOLANDA GARZA LERMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 90.00 metros, con Simón, Rodolfo y Abel Arroyo y Pascual García; SUR: 90.00 metros, con Fermín Alfaro; ORIENTE: 33.00 metros, con Calle Juárez; PONIENTE: 30.00 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 2,835.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Expediente 1886/86, DOLORES FRANCO BELTRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlatzalan, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 46.00 metros, con María Carrillo; SUR: 46.80 metros, con Baldomero Galicia; AL ORIENTE: 18.50 metros, con Carril; AL PONIENTE: 27.50 metros, con Felisa de Jesús. Superficie de: 1058.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Octubre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5004.—1o., 4 y 9 Dic.

Exp. 1889/86 JACINTO DE LA ROSA AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapac", ubicado en el pueblo de San Mateo Tepopular, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Agustín Gutiérrez; SUR: 17.50 metros, con Calle; ORIENTE: 26.00 metros, con Agustín Gutiérrez; y AL PONIENTE: 26.00 metros, con Tomás Contreras A. Superficie: 455 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 1890/86 ARMANDO PÉREZ ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado "La Guadalupe" ubicado en el pueblo de Napanla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 131.70 metros, con Calle G. Nájera; SUR: 87.70 metros, con Francisco Sanvicente; ORIENTE: 97.20 metros con Barranca; y AL PONIENTE: 97.50 metros, con Barranca. Superficie: 10,069.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5004.—10., 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

EXP. 9537/86, CARLOTA DIAZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Bo. de Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 39.90 metros con Guadalupe Díaz Bermúdez; SUR: 28.30 y 7.30 metros con un camino al río; ORIENTE: 30.00 y 4.80 metros con camino al río; PONIENTE: 35.00 metros con una Construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9538/86, JAVIER EMETERIO GARCIA ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lerdo No. 205, Bo. Cuauxustenco, Mpio. de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 21.30 metros con Calle de Lerdo; SUR: 21.50 metros con Agustín Ortiz Ruiz; ORIENTE: 19.30 metros con Mercedes Ortiz; PONIENTE: 18.40 metros con Agustín Montes de Oca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9539/86, CONCEPCION DIAZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 9.40, 19.30 y 15.00 metros con Eleuteria Irineo; SUR: 33.00 metros con J. Guadalupe Quintana; ORIENTE: 35.50 metros con Propiedad Particular Privada; PONIENTE: 49.80 metros con un camino al río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9540/86, RICARDA GOMEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Bo. Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 metros con Raúl Díaz Bermúdez y 15.00 metros con Juan Carmona; SUR: 30.32 metros con J. Guadalupe Quintana; ORIENTE: 33.00 metros con Ricarda Gómez y otros; PONIENTE: 35.50 metros con propiedad particular familiar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9541/86, RAFAEL DIAZ BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Tlaltenango Abajo, Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.80 metros con Francisco y Alberto Valdez; SUR: 26.95 metros con Guadalupe Díaz Bermúdez; ORIENTE: 56.80 metros con Santiago Hernández y Andrea Medina; PONIENTE: 68.30 metros con Ricardo Díaz Bermúdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9542/86, ROBERTO RENE DIAZ BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de Tlaltenango Abajo, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda: NORTE: 64.00 metros con María del Carmen Díaz de Tejada; SUR: 60.00 metros con Pepino Becerril; ORIENTE: 23.64 metros con un camino al río; PONIENTE: 23.30 metros con Cutberto Arzate.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9543/86, PALEMON LOPEZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González No. 103 San Juan de las Huertas, Méx., Zinacantepec, mide y linda: AL NORTE: 11.70 metros con predio de José Sánchez Miranda; 4.00 metros con predio de Bernabé Palma; 15.70 Total: AL SUR: 17.90 metros con calle de Plutarco González; AL ORIENTE: 24.20 metros con predio de Carlos Morales y 5.30 metros con Bernabé Palma con un total de 29.50 metros; y AL PONIENTE: 12.00 metros colinda con Venancio Cruz y 17.50 metros con Erasmo Cruz con un total de 29.50 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 10084/86, SR. RODOLFO VALDEZ DECIGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Dr. Antonio Hernández No. 113, Col. Doctores, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.60 metros con Teófilo Ruiz; SUR: 14.60 metros con Salvador Vilchis Arroyo; ORIENTE: 4.20 metros con Dr. Hernández (privada); PONIENTE: 4.20 metros con José Tenorio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9555/86, JAVIER ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 18.68 metros con Antonio Romero González; SUR: 18.23 metros con Guadalupe Romero González; ORIENTE: 11.42 metros con Teófilo Zarza; PONIENTE: 11.68 metros con Victorio Barrientos.

Superficie Aprox.: 210.69.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9546/86, BERTHA GUERRERO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Felipe Tlalmilolpan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con José Velázquez Molina; SUR: 16.00 metros con Baltazar Chávez; ORIENTE: 25.00 metros con Agapito Lavaderos; PONIENTE: 25.00 metros con Oscar García Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9556/86, MARCELINO RODRIGUEZ CORRAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Villada No. 6, Pob. San Antonio Acahualco, Mpio. Zinacantan, Méx., mide y linda: NORTE: 7.40 metros, con Tomás Rodríguez; SUR: 7.80 metros, con Calle de Villada; ORIENTE: 55.65 metros, con Antonio Jasso; PONIENTE: 54.80 metros, con Julián Temahuay.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9547/86, JAVIER ALVAREZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle I. la Católica S/N, Cabecera Mpal. del Mpio. de Zinacantan, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Isabel Alvarez Bastida; SUR: 35.00 metros, con María del Pilar Alvarez; ORIENTE: 10.00 metros, con Alberto Gómez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Isabel la Católica.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9548/86, BERNARDINO RAMIREZ BERNAL, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Isabel la Católica S/N, Zinacantan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 6.20 metros, con Alberto Cera; AL SUR: 29.50 metros, colinda con Calle de Cuauhtémoc; AL ORIENTE: 86.00 metros, colinda con J. Asunción Sánchez; y AL PONIENTE: 95.60 metros, colinda con Calle Isabel la Católica.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9549/86, PEDRO RUIZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 49.40 metros con Luis Martínez; SUR: 49.40 metros con Juan Chávez; ORIENTE: 24.30 metros con Hermelinda Martínez; PONIENTE: 24.30 metros con Gabino Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9552/86, MARIA RAMIREZ BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agustín Iturbide No. 300, Zinacantan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros colinda con calle de Agustín de Iturbide; AL SUR: 27.80 metros colinda con Felipe Mejía y Francisco Mejía; AL OTE: 9.35 metros colinda con Felipe Mejía y AL PONIENTE: 10.00 metros colinda con calle de Lerdo de Tejada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

EXP. 9553/86, MARGARITA TAPIA DE PINEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón S/N, Cabecera Mpal. Municipio de Zinacantan, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.70 metros con Evaristo Roque Pérez; SUR: 20.70 metros con Zanja Cubierta; ORIENTE: 22.50 metros con Av. Colón; PONIENTE: 22.50 metros con Manuel Ramos López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9505/86, JORGE BECERRIL ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rancho San Martín, Ranchería Las Lomas, Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 540.00 metros con Fidencio Gil; SUR: 580.00 metros con Mauro Santos y Jesús Becerril; ORIENTE: 200.00 metros con Isaac Quiroz; PONIENTE: 200.00 metros con Teodoro Mejía, Guadalupe Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9525/86, JUAN GONZALEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Bo. Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 19.74 metros con Pedro González; SUR: 22.30 metros con Paula González; ORIENTE: 22.50 metros con Paula González; PONIENTE: 22.30 metros con una Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9519/86, FELIX ALVAREZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda: NORTE: 21.40 metros con Camino Vecinal; SUR: 13.20 metros con la señora Rosa y María del Carmen Alvarez; ORIENTE: 33.20 metros con Aurelio Alvarez; PONIENTE: 25.50 metros con Eleuterio Alvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 9511/86, JUAN MORENO CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 165.00 metros con Eduardo Carbajal; SUR: 212.00 metros con Agustín Martínez; ORIENTE: 135.00 metros con Vicente Camacho; PONIENTE: 139.00 metros con Tomás Colín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—10., 4 y 9 Dic.

Exp. 10086/86, RICARDA GOMEZ BERMUDEZ Y/O promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de Tlaltenango Abajo, Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 19.00 metros con Raúl y Ricardo Díaz Bermúdez; y 15.40 metros con propiedad particular Familiar SUR: 30.40 metros con Camino al río; ORIENTE: 63.50 metros con Carlota Díaz Bermúdez y Guadalupe Díaz Bermúdez; PONIENTE: 33.40 metros con María del Carmen Díaz de Tejada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9554/86, MA. DE JESUS EULALIA MONDRAGON ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Plutarco González No. 43, Pob. de San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantan, México, mide y linda; NORTE: 53.60 metros con Mateo Corral; SUR: 53.45 metros con J. Jesús Clenfuegos; ORIENTE: 17.30 metros con Aureo Guadarrama; PONIENTE: 18.90 metros con Camilo Farfán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9534/86, MA. LUISA ALICIA AUXILIADORA QUIROZ DE DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Portal Madero S/N, Cabeceza Mpal. del Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 7.35 metros con Pascual Archundia Becerril; SUR: 7.25 metros con Juan Becerril Arzate; ORIENTE: 15.50 metros con Irma Carolina Quiroz de Rubio; PONIENTE: 15.50 metros con Carolina Arzate Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9533/86, BLANCA ROSA, JOSE REY Y BENJAMIN PEÑA ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Diego Alcalá, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 96.45 metros con Eleuterio García y Vicente Cenovio Romero; SUR: 71.70 metros con Lucio Rayón y 35.00 metros con Antonio Morales; ORIENTE: 42.50 metros con Santiago Olivares; PONIENTE: 13.00 metros con Antonio Morales y 29.50 metros con Benjamín Peña Elizalde.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9535/86, FAUSTINO DE LA PALMA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en La Magdalena Tenexpan, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 44.00 metros con Virginia Mateos; SUR: 39.55 metros con Félix de la Cruz; ORIENTE: 19.76 metros con Camino Público; PONIENTE: 19.76 metros con Genoveva Canuto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9536/86, LUIS MORALES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Diego Alcalá Primera Sección, Mpio. Temoaya, mide y linda; NORTE: 36.00 metros con predio de Eulalio Morales; SUR: 46.00 metros con predio de Agustín Morales; ORIENTE: 72.00 metros con predio de Irene González; PONIENTE: 85.00 metros con predio de un Camino Federal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 9518/86, FELIPE SANTIILLAN VENTOLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 26, San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 27.75 mts. con Calle Prolongación Independencia; SUR: 3.00 y 23.75 mts. con Elena Engulo y Calle Libertad; ORIENTE: 228.60 mts. con Amador Corral; PONIENTE: 36.00 y 202.60 mts. con Elena Engulo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—lo., 4 y 9 Dic.

Exp. 12280/86, EPIFANIA DESALES DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos S/N, Pob. de Santa Ana Tlapatlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 56.90 metros con Javier Desales Salazar; SUR: 56.90 metros con calle Prolongación 16 de Septiembre; ORIENTE: 15.00 metros con Pedro Bernal; PONIENTE: 15.00 metros con calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5025.—lo., 4 y 9 Dic.

PRODUCTOS DE ZINC Y PLOMO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la Sesión celebrada el 13 de marzo de 1986, se convoca a los señores accionistas de Productos de Zinc y Plomo, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el lunes 15 de diciembre de 1986, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Fernando Montes de Oca No. 21, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Proposición para aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 5'000,000.00 M.N., emitiendo 5 000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1,000.00 M.N. cada una, las que serán ofrecidas para suscripción a los accionistas de la sociedad en ejercicio de su derecho preferente, mismas que deberán ser pagadas a su valor nominal, más una prima de \$ 14,000.00 M.N. por acción, lo cual deberá efectuarse en los plazos y condiciones que al efecto determine la Asamblea.

II. Designación de Delegados que formalicen y ejecuten las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para los efectos del Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los términos del Artículo Trigesimo de los estatutos sociales, para obtener su respectiva tarjeta de admisión a la Asamblea, los accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en las oficinas de la misma, o entregar a dicha Secretaría el certificado de depósito de sus acciones, expedido por Institución de Crédito Nacional, en días hábiles, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 11 de diciembre de 1986.

Tlalnepantla, México, a 24 de Noviembre de 1986.— Sr. José T. Mata Román, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

5015.—lo., Dic.

**El objeto de la Educación no es hacer máquinas,
si no personas.**

Paul Janet.